

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

### 7° CONGRESO NACIONAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS PUEBLA 2012

3 DE MAYO DE 2012

#### CONFERENCIA INAUGURAL, POR FERNANDO GÓMEZ MONT, MIEMBRO DEL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO DE LA OEA

**MAESTRA DE CEREMONIAS:** Autonomía, legalidad y transparencia son solo algunos de los equilibrios rectores de los organismos que hoy se congregan en este séptimo Congreso.

Es un honor ceder el uso de la palabra a la Maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena, Presidenta de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado para la presentación del Doctor Fernando Gómez Mont miembro del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de Estados Americanos.

**BLANCA LILIA IBARRA CADENA:** Muchas gracias, nuevamente bienvenidos a este inicio de los trabajos de este séptimo Congreso de la Red de Organismos Públicos Autónomos, es un honor poder contar con la presencia de estas distinguidas personalidades y ponentes como es el caso, ahora, de Don Fernando Gómez Mont, a quien le he expresado hace un momento que diferentes personas cuando se enteraron justamente que él estaría con nosotros en este evento, me expresaron, me hicieron saber su interés de escucharlo, su interés de conocer su experiencia y su pensamiento sobre este tema fundamental que tiene que ver con el papel que juegan los organismos autónomos frente a este proceso electoral que estamos viviendo y ante los derechos fundamentales que hoy en día promovemos las instituciones que fuimos creadas para ello.

Don Fernando Gómez Mont es conocido por todos ustedes, es un hombre congruente, de convicciones, de compromiso, su amplia trayectoria demuestra justamente el trabajo que ha realizado en favor de las instituciones en México, de la justicia, de la legalidad y de los valores democráticos.

Fernando Gómez Mont es miembro del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de Estados Americanos; cursó la licenciatura en derecho en la Escuela Libre de Derecho; cuenta con estudios de maestría en derechos humanos por la Universidad Iberoamericana.

Como ya les decía ha tenido una amplia y reconocida trayectoria laboral tanto en el ámbito público como privado, así mismo ha realizado importantes acciones académicas en las áreas de derecho penal y derecho penal constitucional; es miembro de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados.

En el ámbito privado Fernando Gómez Mont ha litigado en prestigiosos despachos hasta constituir su propia firma, misma que se especializó en la postulación en materia penal.

Así mismo, ha realizado acciones de consultoría en la elaboración de proyectos legislativos en materia mercantil, financiera y otras.

Fue diputado federal donde ocupó la presidencia de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados; asumió el cargo de Secretario Gobernación del 10 de noviembre de 2008 al 14 de julio de 2010.

Y como hemos mencionado, Fernando Gómez Mont se ha distinguido como un destacado promotor de varias reformas constitucionales en materia de justicia y de derechos humanos y por haber sido coautor de importantes reformas a la legislación en materias electoral, penal, de seguridad pública y de responsabilidades de los servidores públicos.

Particularmente impulsó las reformas que permitieron el uso de la credencial de elector con fotografía, la elaboración del nuevo padrón electoral y también tuvo mucho que ver en la creación y fortalecimiento del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En suma, Fernando Gómez Mont es un hombre comprometido en su quehacer público que ha privilegiado el diálogo para impulsar un proceso incluyente en el que todos trabajen por el bienestar de México.

Sea bienvenido, Don Fernando Gómez Mont. Muchas gracias

**FERNANDO GOMEZ MONT:** Muy buenos días señoras y señores, y en primerísimo lugar agradecerla a Doña Blanca Lilia el que sea portadora de esta invitación a reunirme con ustedes a abrir un espacio de reflexión sobre el papel que deben jugar los organismos autónomos o que vienen jugando los organismos autónomos en la consolidación democrática de México.

Las palabras claves de esta reflexión, en mi opinión son democracia, derechos fundamentales y sus presupuestos necesarios la integridad del Estado y de las instituciones.

Si pudiéramos definir en pocas palabras el proceso de transición política en México en las últimas décadas; yo podría señalar o me aventuraría a formar una hipótesis: la democracia mexicana ha venido transitando de un régimen político basado en la discrecionalidad de los hombres del poder a un régimen en donde el poder se debe ejercer a través de reglas escritas, a través de

causes institucionales previsibles, en función de procesos razonables y racionales que lleven a la construcción de los público.

En este sentido, en la medida en la que la sociedad tiene que estar más asegurada de que el quehacer del poder se conduce por estos causes; en la medida en la que el ejercicio del poder no sólo esta regulado, sino está efectivamente garantizado que su ejercicio podrá hacerse a través de estos procedimientos la construcción del pacto sobre la cual se funda la relación entre sociedad y sus instituciones públicas se va afinando.

Es importante también ver en que contexto histórico estamos abriendo esta reflexión y lo delicado que significa; primero hacerlo en un espacio que sea construido a través de a lucha por el respeto a las diferencias, todos reconocemos que esta universidad ha sido un bastión mediante el cual históricamente se ha dado una lucha por abrir espacios plurales de la reacción, espacios mediante los que se contiene la intromisión indebida del poder público, de la deliberación y en el ejercicio libre de la cátedra, a fin de procurar ciudadanos libres, independientes y ciudadanos responsables.

Y también hacerlo en el contexto en el que como mexicanos celebramos el ciento cincuenta aniversario de la Batalla de Puebla, por qué es importante esto sin caer en espacios comunes, porque en este momento la reflexión se abre en relación a nuestro pasado de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde queremos ir.

En esta reflexión hay que ser serios y serenos, tenemos que tener cuidado de construir pasados míticos que nos atrapan y no nos permiten una reflexión clara sobre cuales son nuestros retos presentes y nuestros compromisos futuros.

Yo, oía con atención hace rato algunas de las intervenciones que clamaban la necesidad de construir nuestra grandeza, la necesidad de reconstruir la confianza entre la sociedad y los organismos públicos, la necesidad de reconstruir procesos mediante los cuales se garanticen liderazgos democráticos responsables frente a la ciudadanía.

Y digo que tengamos cuidado porque si nos anclamos a un pasado mítico en el cual asumimos que todas estas cosas existieron a plenitud y perfección, primero podemos genera una frustración frente a la distancia que hay entre ese pasado que nos construimos y los retos del presente; pero segundo, nos alejamos de la responsabilidad de ser actores de nuestro propio proceso al asumir que sólo mediante actos míticos y heroicos se pueden consolidar las dinámicas institucionales y las dinámicas cotidianas.

Hoy por hoy, los procesos a lo que estamos convocados como ciudadanos exigen actos serenos, responsables y sensatos, no debieran ser actos heroicos, no debieran ser actos inusitados.

El presente de México se debe construir sobre la percepción de que cada uno de nosotros es responsable frente a los demás para bien y para mal; que una

democracia está llamada a ser un proceso comunicacional o vinculatorio de unos con otros, generar procedimientos razonables para la construcción de las lesiones públicas en la cuales cada quien intervenga en el ámbito de sus responsabilidades con seriedad y con serenidad, en donde todos estamos llamados al deber cotidiano de construir ciudadanía activa, inteligente, interesante y participativa, y estamos llamados a obligar a que el poder público responda a aquellas necesidades o metas para los cuales ha sido constituida.

No tenemos que llegar a batallas grandiosas, si tenemos la serenidad de construir instituciones que tengan como finalidad fundamental evitar el deterioro de la convivencia común, implantar a la paz y a la civilidad como un mecanismo de relación entre pueblos.

Así pues, no podemos prescindir de hoy, hoy estamos convocados a hacer del ejercicio de nuestras libertades un ejercicio responsable; hoy buscamos consolidar un sistema de derechos fundamentales que justifique una autonomía de cada una de las personas sobre las cuales se construye su responsabilidad frente así y frente a los demás.

Sólo con una percepción de esta autonomía, de este margen de libertades, la capacidad de cada uno de nosotros por optar entre lo correcto y lo incorrecto, entre lo dañoso y lo positivo, de lo constructivo y lo destructivo; sólo mediante esta autonomía se puede justificar el responder, el responsabilizarnos de nuestras decisiones frente a los demás y asumir los premios o castigos que significa una actitud conforme al interés de los demás y conforme al interés legítimo de cada uno.

Hoy, en estos tiempos es necesario fortalecer los procedimientos que garanticen el lazo social sobre el que se construye esa responsabilidad se de manera adecuada y que garantice un poder público no sólo que se abstenga de amenazar estas relaciones, no sólo que se abstenga de amenazar esa autonomía que es fundamental, sino que construya condiciones sobre las cuales esa autonomía sea real y concreta.

La democracia, en este sentido, es la participación de todos en la conformación de poderes públicos que tengan esa capacidad de tomar decisiones inteligentes para construir procesos sociales razonables.

La democracia para que funcione se tiene que construir sobre estos fines; se ha dicho, se ha discutido que hoy la democracia es una institución que se construye sobre los derechos fundamentales, que primero van los derechos fundamentales y luego los procesos democráticos o que los derechos fundamentales son presupuestos necesarios del desarrollo democrático, y es correcto.

¿Saben cómo llegamos a esa conclusión? Después de vivir guerras cruentísimas, sobre todo en el continente europeo que se construyeron a través de liderazgos democráticamente constituidos.

El proceso de universalización de los derechos fundamentales se construye sobre el trauma de la sociedad occidental que percibe la crisis de un estado liberal que llevó a generar inscripciones de odio de intolerancia y por ende de violencia; que asumió que si no se establecían estos parámetros de respeto a los derechos fundamentales de todos y cada uno se generaba el caldo cultivo para una violencia descontrolada.

Y cuando hablo de que son precisamente esos liderazgos democráticos los que incitaron al encono y a la violencia en la plataforma continental europea en el centro de la producción del pensamiento occidental que fueron las naciones que se decían más civilizadas en la conformación de un pensamiento profundo del ser y del hacer del hombre las que generan esta violencia que llega y se construye una exigencia a establecer límites a los poderes públicos sobre los cuales debe construir el ejercicio del poder público.

Lo que parecía una poterna indiscutible a principios del siglo veinte, en el sentido que la legitimidad democrática construida sobre mayorías estables podía y debía decidir los destinos de un pueblo cuando construyó mayorías que pretendían aniquilar los derechos de minorías, o mayorías que trataron de justificar y construir su propia identidad en relación a la destrucción de los otros.

Cuando se determinó que sólo la confrontación podía justificar la supervivencia del más apto y que la destrucción del otro afirmaba la identidad de lo propio es que el mundo llegó a la absoluta sobre la cual se construyó la náusea presupuesto necesario de la construcción universal del discurso de los derechos humanos.

Así pues, en esta dicotomía entre democracia y derechos fundamentales ha sido una crisis violenta la que ha establecido una nueva jerarquía entre ellos.

La convicción de que no cualquier democracia garantiza el respeto a la convivencia y la adecuada priorización de los intereses entre mayorías y minorías la adecuada organización de una sociedad para poder superar sus propios problemas que requiere de presupuestos éticos fundamentales para que esos procesos se den sin amenazar la sustancia fundamental de todo el lazo social que es la persona humana.

Y hablo de esta tensión entre democracia y derechos fundamentales, porque es esta tensión la que acaba justificando a los órganos autónomos, porque sobre la experiencia de esta tensión entre democracia y derechos fundamentales las propias democracias empiezan a construir organismos más allá de la lógica constitutiva de los órganos democráticos para que sirvan como garante de la integridad de los procesos públicos, para que estos no puedan desviarse y generar violencia en la sociedad que constituya el presupuesto de su propia destrucción para que sean mecanismos estabilizadores del desarrollo democrático y que lo traten de contener en ámbitos de racionalidad y razonabilidad humana para garantizar que los procesos democráticos sean mecanismos pacíficos de definición de lo público y de respeto a lo privado.

Que estos mecanismos sean aptos para articular los intereses de todos y cada uno de nosotros a un interés general sobre el cual se construye la convivencia y regreso a este sentido de responder unos frente a otros sobre lo común.

La gran diferencia entre la crisis del Estado Liberal, el surgimiento del Estado Constitucional que se funda sobre el respeto a los derechos fundamentales es la existencia de organismos autónomos capaces de controlar y someter a las mayorías electas al cumplimiento de los pactos constitutivos de los procesos democráticos.

El primer gran rasgo fundamental de diferencia al Estado Liberal del Estado Constitucional es precisamente la existencia de estos organismos, distinguiéndose en primerísimo lugar la construcción de un poder constitucional que inclusive tiene capacidad contra mayoritaria para anular los actos de una mayoría cuando atenta contra los derechos de las minorías o cuando atenta contra los fundamentos mismos del proceso democrático como es el respeto a la autonomía de las personas.

¡Analícenlo con toda claridad!, la existencia de poderes judiciales autónomos por encima o con la capacidad de imponer criterios a las mayorías electas es lo que le da estabilidad a los procesos y distingue al Estado Constitucional del Estado Liberal.

La capacidad de contener en esos márgenes de racionalidad a los poderes públicos impide la expansión de la violencia y permite la solución inteligente de los conflictos y sobre todo de las controversias de poder.

Así que, el primer aspecto fundacional es un poder contra mayoritario capaz de someter a los poderes públicos al respeto a los derechos fundamentales. Una segunda segregación, son órganos autónomos que tienen como finalidad garantizar la integridad en la formación y desarrollo en los procesos democráticos y se crean los órganos electorales, que tienen como finalidad fundamental arbitrar la competencia por la lucha del poder y mantenerlos en márgenes de legalidad y racionalidad.

No sólo buscando la transparencia o la regularidad de los procesos electorales, sino que estos se construyan sobre condiciones que garanticen que para el elector fundamento de esa legitimidad democrática existe suficiente información para tomar una decisión razonable.

No sólo se busca construir un procedimiento que nos garantice un voto, un elector un voto, sino que garantice que esta conformación de los procesos se de sobre bases racionales y razonables o para que los cuales cada uno pueda entender cuales son las opciones, las propuestas, los talentos y las debilidades de quien aspira a ser representante, a fin de que, la legitimidad democrática se construya sobre ciertos mínimos de verdad, de racionalidad.

Como otra vez tienen que arbitrar una competencia, se establecen mecanismos para que esos órganos puedan estar por encima de los intereses que compiten y sean capaz de constreñirlos al cumplimiento de regla que luego tengan como

resultado que el perdedor reconozca que bajo el respeto a las reglas es otro el ganador.

Pero, luego viene una nueva escisión, una nueva especialización en los órganos autónomos, una sociedad que exige información suficiente para dos premisas: primero, el diagnóstico serio, sensato y ponderado de la realidad que se vive aquí y ahora, para diagnosticar donde estamos y decidir hacia donde tenemos que ir y necesitamos información veraz y oportuna para constreñir que la labor pública se construya sobre bases de inteligencia y sobre bases de seriedad.

Necesitamos conciliar una visión dominante de la realidad y para que ésta no sea manipulada o no nos lleve a la falsificación del diagnóstico que nos lleve a decisiones equivocadas, injustas o inequitativas, exigimos que la información disponible sea oportuna y sea veraz, y generamos una nueva autonomía que busca establecer que los organismos capaces de genera este diagnóstico estén nutriendo con información veraz y oportuna a la opinión pública.

¿Para qué? Para que sobre esa información podamos construir el siguiente elemento democrático un debate público, serio y formal; sólo mediante un debate público: uno, se puede estar calificando y evaluando la acción de la autoridad y dos, se puede orientar o nutrir un debate serio e informado de cuales son los caminos a seguir para tomar las mejores decisiones.

Así pues, diagnóstico y debate público son elementos esenciales de este proceso de racionalización y razonabilización de las decisiones colectivas.

Hay una siguiente, siguiente escisión, si ven estamos yendo de lo más amplio a lo más específico, a fin de garantizar procesos confiables, el esquema de la rendición de cuentas y se crea una nueva escisión con órganos de control sobre la principal herramienta del ejercicio del poder público, el gasto; aquello que no está presupuestado no tiene una cabida, no tiene una historicidad sobre la cual se constituye una decisión de poder.

Hoy los hombres toman decisión en contextos institucionales que cuentan implican horas hombre, que implican la construcción de espacios públicos, que implican la construcción y diseño de procedimientos de convivencia, etcétera, etcétera; y eso se mide en tiempo y costos.

La correspondencia entre lo que se dice que se quiere hacer y se hace normalmente se hace a través de la rendición de cuentas y a través de la verificación del ejercicio presupuestal y todo esto para poder posibilitar una adecuada supervisión de la sociedad a sus organismos de poder.

El fortalecimiento de los órganos autónomos así se vuelve un dato central del desarrollo democrático de un país para que se garantice que el poder no será desviado en perjuicio de nadie o no será utilizado en perjuicio de nadie, para que se garanticen procedimientos mediante los cuales todos construyamos un destino común y al mismo tiempo construyamos los espacios que nos

reconozcan a todos y cada uno de nosotros como presupuesto del lazo que nos vincula.

Para garantizar que este ejercicio implique la formación de mayorías que tengan la potencia suficiente para articular estos procedimientos y articular de manera razonable todos los intereses legítimos en una armonía con un interés donde están los vínculos centrales que nos justifican como comunidad, para que estos procedimientos se den con información veraz y oportuna y para que su resultado pueda ser debidamente evaluado.

Respeto a derechos fundamentales, integridad de los procesos políticos, transparencia en la información pública, protección a los actos privados y rendición de cuentas, hoy son datos centrales en el ejercicio del poder público.

¿Por qué es esto una reflexión central en el aquí y ahora de México?, ¿por qué fortalecer y defender la autonomía de los organismos públicos es central en este momento de la vida de México? Porque se van acelerando las alternancias, porque tenemos que garantizar que las alternancias políticas en este país se construyan y precisamente con respecto a estos presupuestos que las justifican, que las explican, que las estabilizan.

Muchas veces nos golpeamos y nos laceramos con una autocrítica que no reconoce todo lo que hemos podido construir, hoy en México si hemos podido construir procesos políticos evaluables, verificables, predecibles.

Una democracia donde los golpes de mano ya no se pueden dar de manera impune y el ejercicio del poder histriónico cada vez se encuentra menos espacios, donde los ciudadanos estamos más vinculados con el ejercicio de ese poder y exigimos no sólo que rinda cuentas sino que esté sometido a una racionalidad que sirva, donde los ciudadanos asumimos nuestro poder sobre las decisiones públicas y con ello la responsabilidad que significa, donde reconocemos que son los ciudadanos los que asignan poder político y a las pruebas estadísticas me remito.

Hoy los votos duros definidos, como aquellos electores que han votado por la misma marca política los últimos cinco años, no llegan al 40 por ciento en las elecciones presidenciales, lo que significa que hay un 60 por ciento de electores que está asignado el poder en el país, de manera variable elección por elección, que toma en cuenta o que en este crecimiento de la ciudadanía toma definiciones cerca de la elección para decidir a quien va apoyar.

Que pone a los políticos a tratar de desentrañar como convocar las simpatías que permitan que ese 60 por ciento se decante por ellos y no por sus competidores.

Que ese proceso de discernimiento implica necesariamente estos procesos de debate público y de evaluación que permitan algún tipo de reconocimiento entre los ciudadanos y sus funcionarios electos, y que deseablemente no necesariamente está sucediendo esto en la alternancia, estas decisiones se pueden hacer con el mayor acceso de información disponible que permita tratar de entre ver entre las diferentes opciones cual es la que presenta la propuesta



más razonable, sería, cual puede construir los liderazgos necesarios para los problemas comunes.

Hoy en este proceso de alternancia hemos diseñado un proceso de comunicación política que nos preocupa, hay una spotización importante que implica una reducción en poco tiempo y en pocos segundos de la propuesta de cada uno de los candidatos. Si uno es amoroso, la otra tiene pantalones, el otro quiere un gobierno eficaz y no desentrañamos o desarrollamos realmente cuales son estas alternativas, que significa, que implica; no se desarrolla con suficiencia el sentido democrático del proceso.

Hoy en México no estamos eligiendo –regreso- un líder mágico que nos vaya a resolver la vida, estamos tratando de decidir los liderazgos sobre los cuales podamos construir una organización social más eficiente para resolver nuestros problemas.

Esta percepción de los liderazgos que se vuelven mágicos y tan diversos que nos ofrecen paraísos nos desresponsabilizan porque lo único que pueden hacer los funcionarios electos es buscar genera reglas serias y razonables sobre las cuales podamos articularnos mejor todos para construir nuestros procesos.

Porque estos señores van a actuar con el excedente de riqueza que todos y cada uno de nosotros aportamos para la construcción del gobierno, no salen los recursos de la nada, son aquella parte de la riqueza que todos generamos trabajando que aportamos a un gobierno para que nos organice mejor.

Porque esos señores deciden o necesitan de nuestra unción democrática para poder tener el poder político que les permita organizarnos mejor, porque ellos nos van a tener que pedir cooperación y colaboración para resolver los problemas y nos tiene que decir cual es la cooperación y colaboración que quieren imponernos o decidirnos o convocarnos a los mexicanos para superar nuestro problema de recaudación fiscal.

¡Seamos sensatos! Hoy lo más probable es que estemos eligiendo a los políticos que van a establecer un régimen distinto y que van tratar de buscar una mejor recaudación en el estado para superar los problemas de educación, inequidad y falta de desarrollo, niveles de inseguridad, y eso exige recursos públicos y los exige en un país que tiene una de las tasas más bajas de recaudación de la BCD y donde se tiene que redefinir como todos vamos a tener que trabajar y aportar más y distinto para organizarnos mejor y resolver nuestros problemas.

Y hoy de la manera mas interesante no mienten al respecto, cuando menos las alternativas políticas que yo he escuchado de los representantes del PRI y del PAN ya se habla de una reforma fiscal que trate de mejorar la recaudación del Estado.

Algunos hablan de disminuir excepciones, otros hablan de buscar una recaudación más equitativa, pero viene una reforma fiscal que va a tratar de

plantear una manera distinta de repartir la riqueza y de generar transparencias presupuestales y de una parte de la sociedad a otra para mejorar nuestros problemas.

Eso viene y es razonable porque así se construye el Estado moderno, lo único que pedimos es transparencia, claridad y honradez en la formulación de las propuestas y que la toma de decisiones se haga con el tiempo suficiente para que cada uno de los miembros de la sociedad pueda posicionarse el tema y exigir de sus representantes tal o cual medida y los representantes como auténticos representantes convoquen a la responsabilidad a sus representados.

Hoy por hoy, nos hablan de reformas para generar un crecimiento que nos permita ahora si obtener mayores empleos y aprovechar la circunstancia muy especial sobre la cual está México en el mundo hoy frente al calentamiento de la economía china y la posibilidad de que México pueda crecer su capacidad de exportación e integración al principal mercado del mundo y su capacidad de conectarse de mejor manera fortaleciendo nuestra capacidad exportadora y generando recursos para mejorar y fortalecer los mercados internos.

Nuestra habilidad de ser ese otro componente de los sistemas sociales, no sólo el elector sino el productor y el consumidor, es la otra faceta sobre la que se construye nuestra relación con los otros y nuestra responsabilidad con los otros.

Así pues, ¿cómo defender a los órganos autónomos? Primero hay que defenderlos de sí mismos y para ello tenemos que construir órganos autónomos que precisamente hagan deliberaciones públicas sensatas y serenas de las cuestiones de las que les son presentados.

Los órganos autónomos se deben construir sobre un debate abierto a la sociedad para que la sociedad entienda la complejidad de los asuntos, por ello necesariamente se aconseja que sean ponderados. Un órgano autónomo unipersonal es en principio una aberración porque se abstiene de liberar y justificar frente a los demás.

En la deliberación se desarrollan los argumentos que explican las decisiones de los órganos autónomos, esa colegiación a su vez tiene que integrarse por procesos políticos públicos y sensatos que garanticen que esos órganos van a estar por encima de los intereses que tiene que regular.

Normalmente se señala que para la integración de esos órganos concurren poderes democráticamente electos en número y forma tal, que ponderen entre ellos una designación razonable y a su vez establece que cada uno de esos miembros tenga ciertas experiencias y calificaciones que garanticen que tienen las herramientas intelectuales y éticas para poder cumplir con la función de arbitrar y echar por encima de los órganos políticos y confinarlos a cumplir con las metas que aquí hemos comentado.

Así pues, necesita que se desarrolle con claridad su competencia, porque es en su capacitación, en su imparcialidad y en el ejercicio de su competencia

donde verdaderamente se legitiman y el elemento central de los órganos autónomos es que estén bien legitimados porque son órganos de legitimación, son órganos que constantemente nos están garantizando que los procesos públicos se constriñan a los principios sobre los cuales nosotros hemos definido después de guerras y violencia, hemos definido que se debe construir lo público.

Así pues, colegialidad, función competencial clara, la estabilidad en el ejercicio del gasto, es decir, que sólo puedan ser removidos por causa de responsabilidad, que sean nombrados por tiempos fijos y que estos tiempos sean necesariamente distintos de los procesos de renovación política, a fin de que sea una democracia que se está renovando constantemente la que esté garantizando la renovación de sus órganos de control de integridad de la función de una manera razonable.

Si se establece una temporalidad que señale que cada nueva mayoría puede nombrar estos órganos de control a su conveniencia se vuelven órganos sometidos a la mayoría y recuerden, una de sus funciones es contra mayoritaria o de control de las mayorías políticas, en términos de contención judicial, en términos de obligarlos a apearse a la legalidad, en términos de establecer, abrir y tensionarlos en función de que transparenten la información, en términos de obligarlos a que su integración se establezca por procesos razonables evaluados socialmente, etcétera, etcétera.

Entonces, la estabilidad en el cargo y que éste esté por encima de los tiempos de renovación del poder político, de tal manera que impidan que las mayorías cambiantes puedan tomar un control político de los órganos autónomos es un elemento central para su autonomía.

Concluyo con esta ponencia:

Los órganos autónomos son necesidades democráticas que hemos construido para subsanar las deficiencias y los riesgos de la democracia representativa, porque a través de la experiencia de la crisis del Estado Liberal Democrático asumimos la necesidad de contener esta democracia representativa bajo ciertos principios éticos, con mecanismos eficientes para someter al poder público a ciertos principios que garanticen la razonable convivencia.

Defender la autonomía de estos órganos y que cumplan adecuadamente su función es defender los derechos fundamentales.

Y miren que ya no toque y nada más hago una mención porque la lógica es lo mismo de aquellos órganos que tiene que ver con la integridad económica del Estado como los órganos de control monetario como el Banco de México o los órganos que tiene como fundamento central establecer una racionalidad en la asignación de privilegios y autorizaciones especiales a cargo del Estado como son COFETEL y COFECO para evitar precisamente que unas mayorías, unos grupos predominen sobre otros, sobre bases de abuso y privilegio.

Son los órganos que nos garantizan que nos e consoliden privilegios de unos en perjuicio de los otros y que nuestros procesos económicos actúen con cierta regularidad y estabilidad.

Señalando lo anterior, la defensa de la autonomía de estos órganos es una defensa democrática, es una defensa de lo que estabiliza la democracia y que cuida que cumpla con sus fines fundamentales; no es una defensa nada más de los derechos personales, es un reconocimiento que sólo a través de la defensa de ciertos ámbitos personales se construye la responsabilidad que es el elemento central de lo común, de lo colectivo, de integración por seres libres b y responsables en una voluntad colectiva que no actúe contra su propia escénica.

Hoy es central que como mexicanos defendamos esa autonomía, toda esta convicción que sea venido afirmándome permite decir que contra lo que muchos piensan el desarrollo democrático de México ha sido muy importante.

Soy parte de una generación que ha tenido el privilegio de construir de manera muy decidida el régimen democrático, que tuvo la oportunidad de visitar y concurrir con la decadencia de un régimen autoritario que tuvo el talento de buscar los espacios para reinventarse, que abrió los espacios de una valoración colectiva y social para no recurrir en la crisis anárquica de las instituciones sino en su capacidad de renovar.

México es un régimen político que se ha sabido transformar así mismo, a veces tarde, a veces lento, a veces de manera dolorosa, pero señalar que no hemos sido capaces de reinventar nuestro propio régimen político es una profunda injusticia.

Hoy los mexicanos podemos honrar nuestro pasado si asumimos responsabilidad por nuestro presente, del pasado lo que nos sirva, lo que nos inspire, lo que nos recuerde de donde venimos, donde estamos y hacia donde queremos ir, sin recurrencias míticas que nos desresponsabilicen frente a nuestra historia.

Hoy, defender la autonomía de los órganos es una exigencia ética para preservar las condiciones sobre las cuales todos y cada uno podamos colaborar con lo que nos toca en relación con los demás, donde todos y cada uno reclamemos la verdadera soberanía, nuestra capacidad de incidir con los demás en lo público donde todos y cada uno encontremos los mecanismos para respetar y ser respetados, donde todos y cada uno asumamos responsabilidad y libertad.

Así pues, yo los invito a que este escenario, este Congreso nacional de los Organismo Autónomos salga con postulados que permitan defender y fortalecer la idea de lo autónomo en un contexto democrático para ser mas responsables, para cumplir mejor su función social, para señalar los obstáculos y defectos que se tiene que perseguir para cumplir mejor la función de los órganos autónomos, para garantizar que sus deliberaciones sean públicas para

que la autonomía implique no sólo un espacio dialéctico sino un espacio didáctico para la sociedad.

Hacerlo hoy, a los ciento cincuenta años de una batalla por sostener nuestra propia identidad y hacerlo en un espacio universitario me parece una coincidencia fortuita que presenta los mejores augurios para este Congreso.

Muchas gracias...

**BLANCA LILIA IBARRA CADENA:** Muchas gracias, sin duda, una catedra, una brillante exposición que nos invita a la reflexión al análisis y a cuestionarnos también sobre el gran papel y responsabilidad que tenemos hoy quienes estamos al frente de organismos autónomos.

No quisiera yo dejar de mencionar algunos renglones fundamentales que he escuchado y que parte justamente de esa dicotomía entre la democracia y los derechos fundamentales sobre la cual ha expuesto nuestro expositor.

Nos invita a no quedarnos atrapados en el pasado mítico.

Nos propone que la legitimidad democrática se construye sobre bases mínimas por encima de los intereses que compiten a sí mismos.

Habla de la necesidad de reconstruir procesos de liderazgo democrático y responsable.

Advierte que para construir un debate público informado, se requiere de un diagnóstico de la realidad basado en la sociedad informada.

Nos señala también Don Fernando Gómez Mont que en el ejercicio del poder público es fundamental el papel de los órganos autónomos y el fortalecimiento de los mismos –nos dice- constituye un valor para garantizar y construir un destino común, para garantizar la formación de mayoría y articular intereses legítimos.

Señala también la importancia de que los ciudadanos asumamos un poder sobre las decisiones públicas para que el poder responda.

Señala enfáticamente el papel de los organismos autónomos para que sean capaces de someter a los poderes públicos para respetar los derechos fundamentales y que sea a través de su trabajo como se garantice la integridad de los derechos de la población.

Y concluye sobre esta disertación entre la autonomía de los organismos precisamente y la democracia, en que es necesario subsanar esas deficiencias de la democracia a través del trabajo que desarrollan estos organismos.

Advierte que hay que defender la autonomía para defender los derechos fundamentales y que la defensa de la autonomía es la defensa de la democracia.

Muchas gracias a Don Fernando Gómez Mont, y sí usted me permite voy a dar lectura a las preguntas que nos han llegado para usted. ¿No sé si quisiera que fuéramos una por una o leemos en un bloque? Bueno.

José Mario Sánchez dice: En sus disertaciones puso la necesidad de mejorar nuestra recaudación fiscal. A mi juicio aunado al anterior necesitamos mejorar o aprovechar en mejor medida nuestro sistema agropecuario y regular o evitar los subsidios.

Esteban Crisanto dice: ¿qué tan correcto o acertado es decir persona humana? Se disculpa por esa pregunta tan básica.

Gabriel Moreno dice: ¿Si hablamos de participación ciudadana en los asuntos públicos, por qué no se han permitido las candidaturas ciudadanas?

Y en este bloque de cinco preguntas Maricela Romero: ¿Por qué las minorías en México le imponen a las mayorías a través de la comunicación decisiones que deberían ser tomadas en cuenta por los dos?, ¿Por qué el IFE no elige un debate libre sino robotizado y mecanizado?

**FERNANDO GÓMEZ MONT:** Empecemos por la del reglón lingüístico. Yo creo que persona humana si es una, no necesariamente es un pleonismo o una redundancia cuando la construcción jurídica de la personalidad también implica otro tipo de personas morales o colectivas, pero puede ser redundante y en ese sentido, a mí me tocó alguna vez señalar que esto podría ser redundante y se me advertía que en términos de construcción de sentido sí valía hacer la diferencia entre lo humano en sentido identidad individual y lo colectivo en el sentido de personalidad construida para los efectos de propósitos como ese. Así pues, creo que no me equivoque, pero estuve cerca.

Dos, ciertamente el debate público necesita ser informado, uno de los temas pendientes de nuestra democracia y hemos generado órganos que tratan precisamente de blindar a la democracia de sus vulnerabilidades, uno de estos órganos es la COFETEL, que tiene como función primordial la asignación de recursos escasos como son las frecuencias de manera razonable para que se genere competencia y para que se abran espacios públicos.

Recientemente, la COFETEL ha podido tomar decisiones que agilicen por ejemplo, la revolución digital en materia de la pantalla abierta y nos garanticen cada vez más espacios de discernimiento y reflexión en la pantalla abierta para forma una mejor opinión pública.

La existencia de pocos medios de comunicación secuestran o limitan el debate público de una manera brutal, mas aparte este sentido de comunicación política generada en cápsulas o la famosa spotización que por su propia estructura van

vaciando de contenidos en la política, sí, estoy de acuerdo, debiera haber un debate más libre, más serio con la idea de que si se generen ideas de respeto ¡hombre!

Hay que ir entendiendo, los mexicanos queremos que se debatan nuestros asuntos sin rencor, sin descalificaciones personales, tampoco sin coartadas, se vale discutir la personalidad de la trayectoria de los liderazgos políticos, ¡pero hombre! Tratarlo de hacer sin escarnios, sin rencor, sin odio es importante con un sentido claro de responsabilidad; pero también el debate de las ideas.

Regreso, las próximas autoridades gubernamentales nos van a pedir nuevos esfuerzos a los mexicanos, al que algunos sectores de ingreso cuando menos para colaborar más y mejor con la construcción de los hombres.

Nos van a tener que poner a nosotros en la disyuntiva de decir estamos dispuestos a aportar más pero ofrézme que me vas a dar más seguridad jurídica, que me vas a dar más seguridad pública, que me vas a generar más espacios de mejor desarrollo económico y social para que mi aportación tenga sentido; dame la garantía de que no será desviado indebidamente apropiada esa parte de la riqueza que yo genere y que aporte a lo colectivo; garantízame la transparencia en el ejercicio de ese recurso y su pertinencia para lograr los propósitos colectivos, es lo que estamos decidiendo en el 2012.

No se equivoquen, no estamos haciendo una competencia de quien nos va a dar más sino de quien nos organiza mejor, eso es lo democráticamente responsable y si para ello hay que evitar distorsiones como los subsidios pues tendrá que ser en una lógica que también se permita que la producción se genere en condiciones tales que se abantan los precios, porque hoy por hoy necesitamos más empleos y mejores precios para generar una economía sana y sustentable que no se base en la riqueza de unos y las carencias de otros.

Ya nos decían que el sistema económico más razonable es aquel en donde quien mas tiene lo tiene en la medida que le conviene al que menos tiene, donde la concentración de recursos y oportunidades es provocada y producida en función de generar el mayor número de oportunidades posibles y eso es un desarrollo democrático, un desarrollo capitalista razonable, que no se vale que alguien tenga a coste de que alguien no tenga, que se vale que tenga para que otros tengan y este es el sentido digamos de una justicia económica moderna.

Claro, todo eso requiere de un debate público sino son verdades fáciles pero parten del reconocimiento de nuestra propia responsabilidad como seres libres y parte de la exigencia para que los organismos autónomos vinculen y defiendan los espacios públicos de la delegación y toma de decisiones.

Si concuro, que la mayoría en como se esta articulando la comunicación política en México hoy implica un riesgo para la democracia y es una tarea pendiente, una asignación pendiente para mejorar los procesos políticos en el país.

**BLANCA LILIA IBARRA CADENA:** Muchas gracias, continuamos.

Rosendo Muñoz dice: ¿Se fortalece la democracia cuando la elección de los integrantes de los órganos electorales obedece a una corriente partidista y no a la representación ciudadana?

Rafael Rodríguez pregunta: ¿Qué riesgo corren los órganos garantes si a ellos llegan políticos y no académicos o especialistas en su materia?

Claudia Alonso pregunta: ¿Cómo superar el control del Poder Ejecutivo del Estado y del Poder Legislativo en la intromisión del órgano garante de acceso a la información pública, si el nombramiento de los consejeros no atiende a los principios expuestos por usted?, ¿Cómo salvaguardar que la poca pluralidad no se pierda al renovar cada vez estas instituciones?

**FERNANDO GÓMEZ MONT:** Haber, hemos tratado de generar y consolidar procedimientos en ese sentido; primero, déjame ser aquí un poco anticlimático, a mí si me preocupa esta segmentación entre lo ciudadano y lo partidista como si aquellos que pertenecen a una militancia política no fueran ciudadanos de origen, lo que se tiene que garantizar independientemente de sus decisiones políticas que no estén sometidos a las maquinarias de los partidos, eso es distinto.

Porque luego podemos estar generando neutralidades que no son razonables y humanas, es perfectamente válido tener un esquema de pensamiento, un proyecto de principios, un cuerpo ideológico sobre el cual construyamos nuestra visión del mundo.

Hoy a mí la vida me ha hecho independiente, pero yo milité en un partido político por muchos años, mis propias decisiones me alejaron de ese centro de poder, pero yo creo que entre otras cosas yo nunca me vi sometido a que mis decisiones fundamentales las hubiese sometido a esas maquinarias, porque así decidí yo hacer mi vida y mi política.

Yo creo que para muchos ciudadanos y más en un contexto de respeto de derechos fundamentales esta garantizado y se puede conocer en la vida de las personas que pudiendo estar nutrida y aleccionada en una militancia política también tengan independencia y criterio y cumplan con los requisitos técnicos y oficiales para cumplir bien con su función.

Al final, tenemos la ponderación a ser órganos colegiados y la necesidad que sus resoluciones se argumenten debidamente, sólo cuidado con esta segmentación peligrosa que aleja la responsabilidad política de todos y cada uno de nosotros cuando asumimos estas distancias entre lo ciudadano y lo partidista.

Yo creo que en una democracia funcional no debiera haber tantos caminos, lo que debiera haber es competencia técnica, independencia, integridad de criterio y capacidad de no estar sometido a las maquinarias políticas eso si es importante y por eso en el diseño de los órganos se trata de ver que se den en tiempos distintos a cuando se confirman o se conforman mayorías políticas y



que pueden sostenerse de estas decisiones y que sean órganos que se nombran de manera escalada para evitar que una visión mayoritaria en un momento dado se imponga sobre una que se pueda dar después y que vaya generando equilibrios, y hay toda una serie de diseños institucionales para que esto se dé.

Nada más, en esto, para que las mayorías no hagan nombramientos caprichosos es único equilibrio que nos queda es cierto control judicial que garantice que las minorías puedan someter a control judicial el papel de las mayorías en la designación, es decir, que se hayan verificado los requisitos de independencia y calidad y experiencia que significa reunión.

Hoy por hoy no hemos encontrado ningún otro incentivo a que las mayorías se contenga en el cumplimiento y verificación estos requisitos sino es la capacidad de mayoría de cuestionar la decisión mayoritaria si es que no se cumple con eso.

Encontrara esos mecanismos de arbitrio para reconocer la pertinencia de decisiones mayoritarias es importante y en algunos casos así se ha dado.

Y por último, obviamente que la garantía para que esos organismos autónomos cumplan sus funciones específicas es que no sean improvisados y que los órganos que los designan tengan un expediente claro donde se verifique el cumplimiento de requisitos y en el orden personal que permitan no sólo que sean imparciales y están por encima de cualquier grupo de poder que os pueda controlar sino que tienen las habilidades y las herramientas necesarias para argumentar debidamente sus decisiones.

**BLANCA LILIA IBARRA CADENA:** Don Fernando estamos ya sobre el tiempo y les voy a pedir una disculpa a las últimas personas que enviaron preguntas se las voy a entregar al señor Fernando Gómez Mont.

Voy a leer tres más, si ustedes me permiten, conforme fueron llegaron.

Jorge Gutiérrez Reinaga le pregunta ¿si tiene usted una viabilidad para que existan presupuestos constitucionales para fortalecer el derecho a la información?

Luis Pineda: ¿Cuál sería el mecanismo o acción para que el Estado verdaderamente respete la autonomía de los organismos autónomos?

Y Gerardo Guevara: Usted dice que actualmente a través de un manotazo ya no se puede adoptar una decisión, ¿cree usted que en los estados en verdad exista la autonomía en los órganos electorales para que no se den esos manotazos? Y estas preguntas, si me permiten se las entrego, vienen sus correos electrónicos para que podamos concluir en este momento.

**FERNANDO GÓMEZ MONT:** Gracias, celebro la última pregunta porque yo creo que nos pone otro de los énfasis que tenemos establecer. Hoy es momento de discutir nuestro federalismo y el ejercicio del poder en el país se someta a condiciones nacionales.

Hoy por hoy debiéramos garantizar que en todos y cada uno de los estados se cumpla; uno, la existencia de poderes judiciales independientes, verdaderamente independientes, la existencia de organismos autónomos verdaderamente independientes y la existencia de órganos políticos plurales que permitan la renovación y la sensibilización del diálogo entre mayorías y minorías en las conformaciones del poder.

Y todo esto en un contexto de una sociedad vigilante como nos decía la presidenta en un contexto de libertad de expresión sobre el cual se pueda construir un debate público honrado en este formato.

Ese es uno de los elementos centrales, hay una disparidad en las condiciones de ejercicio del poder entre las autoridades estatales y las autoridades federales y hoy por hoy debemos ver como garantizar la estandarización nacional para que el ejercicio del poder público en México cumpla con estos requisitos mínimos de respeto de los derechos a la minorías de capacidad de órganos susceptibles de constreñir a las mayorías al cumplimiento de las leyes y del marco constitucional de transparencia y de rendición de cuentas.

¡Sí se puede, hombre!

Ser trata también de que la sociedad despierte, entiendo que Puebla ha hecho un ejercicio más interesante en este sentido, se puede y se debe y que se discuta que la Federación no sea coartada para que sigan subsistiendo gobiernos autoritarios con gobiernos democráticos.

**BLANCA LILIA IBARRA CADENA:** Don Fernando muchísimas gracias. En nombre del comité organizador que está aquí presente, me siento muy honrada en agradecerle la posibilidad de escucharle sin duda nos deja temas e reflexión , de análisis que nos motivan y nos estimulan también a seguir luchando por la encomienda que tenemos en este mandato legal .

Muchas gracias Don Fernando, esta es su casa y en nombre del comité organizador le entregamos un reconocimiento esperamos verlo pronto.

**MAESTRA DE CEREMONIAS:** Muchísimas gracias al doctor Gómez Mont, así como a la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena, y a continuación seguimos con el apartado de derechos humanos con la conferencia magistral del Doctor Miguel Carbonell Sánchez del Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, así como el panel magistral por lo que les pediríamos a nuestros panelistas, así como a nuestro moderador nos acompañen en la parte de enfrente para dar inicio.